

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Investigador/a predoctoral

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 018/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será la realización de estudios funcionales (biología celular) y de expresión (biología molecular) que permitan identificar alteraciones en el proceso de splicing y aspectos relacionados con la biología del ARN en tumores, con especial atención a adenocarcinoma de páncreas. Todo lo anterior conducirá a la obtención de un doctorado dentro del proyecto de investigación con código identificativo TRNSC247897CAST y titulado *“Revirtiendo las alteraciones epitranscriptómicas para quimiosensibilizar el cáncer de páncreas”*, dentro del grupo de investigación GC08 *“Hormonas y Cáncer”*.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Justo P. Castaño Fuentes.

Departamento / Grupo: GC08 *“Hormonas y Cáncer”*.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Investigador/a predoctoral.

Proyecto de cargo: TRNSC247897CAST.

- La entidad financiadora del presente contrato es la *“Fundación Científica Asociación Española contra el Cáncer (FCAECC)”*, a través del expediente **TRNSC247897CAST**, concedido en base a la Convocatoria *“Joint Transnational Call for Proposals 2023 (JTC 2023) – ERA-NET: Sustained collaboration of national and regional programmes in cancer research”*.



fundación científica
asociación española
contra el cáncer

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.455,46 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de personal investigador predoctoral en formación.
Duración	12 meses.
Periodo de prueba	2 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Marzo/2025.

Funciones a realizar

- Desarrollar los objetivos experimentales asociados al proyecto de investigación sobre cáncer de páncreas.
- Análisis bioinformático de datos, en especial el análisis transcriptómico de célula única (single cell RNA-seq) y análisis de epitranscriptómica (MeripSeq, m6A, etc.).
- Técnicas de biología celular y molecular, incluidos cultivos celulares primarios y mantenimiento de líneas celulares, en especial técnicas de inmunohistoquímica.
- Desarrollo y optimización de protocolos experimentales y técnicas analíticas, incluyendo transfección y análisis de expresión, evaluación de propiedades funcionales (proliferación celular, formación de colonias, migración celular, apoptosis, etc.), y estudios de rutas de segundos mensajeros.
- Redacción de informes de resultados y contribución a la elaboración de manuscritos científicos en inglés.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en ciencias experimentales (Biología, Bioquímica, Biomedicina y/o Biotecnología).

Formación:

- Máster Universitario relacionado con bioinformática y/o análisis de datos ómicos.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en ciencias experimentales (Biología, Bioquímica, Biomedicina y/o Biotecnología).
- 2) Máster Universitario relacionado con bioinformática y/o análisis de datos ómicos.

- 3) Encontrarse admitido/a en un programa de doctorado con carácter previo a la formalización del contrato.
- 4) Adjuntar el informe de vida laboral, puesto que es necesario debido al tipo de contrato ofertado.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (**máximo de 3 puntos**).
 - a. Técnicas generales de biología celular y biología molecular (0,2 puntos mes, **hasta un máximo de 1 punto**).
 - b. Análisis ómicos: análisis de datos transcriptómicos derivados de RNA-seq y single cell RNA-seq (0,2 puntos mes, **hasta un máximo de 1 punto**).
 - c. Análisis de epitranscriptómica (MeripSeq, m6A, etc.) (0,2 puntos mes, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 2) Experiencia contrastable en el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la bioinformática, incluyendo la experiencia adquirida en el desarrollo del TFG o TFM (0,25 puntos mes, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 3) Formación previa en Bioinformática (programación R y programas afines, procesamiento bioinformático de datos de secuenciación...) (0,5 puntos/curso, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 4) Expediente académico grado (Hasta un **máximo de 1 punto**, 0,25 puntos para rango 0-<1; 0,5 para rango ≥ 1 -<2; 0,75 puntos para rango ≥ 2 -<3; y 1 punto para rango ≥ 3).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	14	Febrero	2025	00.00 h
Fecha Fin	24	Febrero	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R

apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

CASTAÑO
FUENTES
JUSTO PASTOR
- 30508275V

Firmado digitalmente
por CASTAÑO
FUENTES JUSTO
PASTOR - 30508275V
Fecha: 2025.02.14
13:18:05 +01'00'

Córdoba, 14 de Febrero de 2025

VºBº del/de la Investigador/a Responsable